



Mayo 2010

**JOAN LLUHÍ VALLESCÀ, MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y
PREVISIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA: EPISTOLARIO
JURÍDICO, POLÍTICO Y DE RECOMENDACIÓN
(SEGUNDA PARTE)**

María Encarnación Gómez Rojo
megomez@uma.es

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Gómez Rojo, M.E.: *Joan Lluhí Vallescà, ministro de trabajo, sanidad y previsión de la segunda república: epistolario jurídico, político y de recomendación (segunda parte)*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, mayo 2010. www.eumed.net/rev/cccss/08/megr.htm

RESUMEN: El artículo incide en la ingente actividad que el catalán Joan Lluhí i Vallescà (Barcelona 1897 – México 1944) desarrolló como Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión en los escasos cuatro meses de 1936, desde mediados de mayo a principios de septiembre, en los que estuvo al frente de dicho Ministerio en sendos gobiernos presididos por Santiago Casares Quiroga (1884-1950) y José Giral Pereira (1879-1962). Encuadrado en un convulso periodo de la reciente historia española (el 18 de julio de ese año se produjo el Alzamiento Nacional), sus páginas incluyen numerosas misivas que ponen de manifiesto la diversa problemática económica y social de los meses que transcurrieron desde mayo a septiembre de 1936, aunque esta segunda parte de su epistolario se cierra con una carta de 15 de julio de 1936.

PALABRAS CLAVES: Lluhí Vallescà – Segunda República – Junta Nacional contra el Paro – Jurados Mixtos – Cooperativas de Casas Baratas – Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión – Luis Rupilanchas – Amós Salvador – Vicente Sarmiento Ruiz – Mariano Tejero Manero

Continuación del trabajo publicado en esta misma sede sobre Joan Lluhí i Vallescà¹, se trata ahora de profundizar algo más, no solo en la biografía de los personajes que desfilan por la correspondencia conservada en los legajos custodiados en el Centro Documental de la Memoria Histórica acerca de Juan Lluhí y Vallescà sino también en las instituciones a las que se hace referencia en las cartas.

Respecto a los personajes, se recogen diversas misivas que tienen como emisor o destinatario a Vicente Sarmiento Ruiz, nacido el 8 de septiembre de 1887 en la localidad de Manzanilla (Huelva) y fallecido en México el 2 de marzo de 1964, médico de profesión. Fue elegido diputado por el distrito de provincia de Málaga, correspondiente a la circunscripción de Málaga, en las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936 por el Partido Socialista Obrero Español con un total de 78.324 sufragios de 135.803 votantes, con fecha de alta en el Congreso 26 de febrero de 1936 y de baja 2 de febrero de 1939, habiendo jurado como diputado el 3 de abril de 1936². Con posterioridad, ocupó el cargo de gobernador civil de Murcia, puesto en el que se mantuvo desde el 13 de marzo de 1937 hasta el 23 de agosto de 1938, fecha en la que fue sustituido por Salvador Sánchez Hernández³.

Numerosa es la correspondencia entre Lluhí i Vallescà y Luis Rupilanchas Salcedo, abogado y político socialista, nacido en Gijón (Oviedo) el 17 de mayo de 1910. Licenciado en Derecho, fue nombrado auxiliar en la cátedra de Derecho Penal que desempeñaba Luis Jiménez de Asúa en la Universidad Central de Madrid. En las elecciones de 16 de febrero de 1936, fue elegido diputado a Cortes por el distrito de la provincia de Madrid, de la circunscripción de Madrid, con un total de 98.252 votos de los 176.902 posibles⁴. Al iniciarse la guerra civil fue acusado del delito de rebelión militar, siendo fusilado por los sublevados en La Coruña el 11 de julio de 1937.

¹ Ver Manuel J. Peláez, "Joan Lluhí i Vallescà, ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión de la Segunda República: epistolario jurídico, político y de recomendación (primera parte)", en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, marzo de 2010, www.eumed.net/rev/cccss/07/mjpa2.htm.

² Ver Archivo del Congreso de los Diputados, Histórico (1810-1977), <http://www.congreso.es/portal/page/portal>, diputado "Sarmiento Ruiz, Juan".

³ Joan Serrallonga i Urquidi, "El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939", en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007), p. 46. <http://hispanianova.rediris.es>

⁴ Ver Archivo del Congreso de los Diputados, Histórico (1810-1977), <http://www.congreso.es/portal/page/portal>, diputado "Rupilanchas Salcedo, Luis". La personalidad de Rupilanchas queda de manifiesto en las agradecidas palabras pronunciadas por Joaquín Ruiz-Jiménez y Cortés († 2009) en su conferencia magistral titulada "La Universidad en mi vida" leída en su ceremonia de investidura como doctor "honoris causa" de la Universidad Autónoma de Madrid y en la que, entre otros recuerdos, afirmaba que «en octubre de 1936, cuando mis dos hermanos y yo,

Menos habitual fue la relación con Mariano Tejero Manero, licenciado en Derecho, nacido en la localidad zaragozana de Borja en 1870 y fallecido en Pessac (Francia) el 5 de julio de 1941. De tendencia política republicana, en 1914 fue elegido edil del consistorio de Bilbao ejerciendo igualmente diversos puestos en entidades sociales y políticas de la ciudad como la Diputación Provincial. En las elecciones generales de 1918 fue elegido diputado republicano por la circunscripción de Zaragoza-Borja. Al año siguiente, nuevamente fue elegido diputado por la capital aragonesa, al igual que en los siguientes comicios (1920 y 1923), permaneciendo vinculado al colectivo republicano autónomo aragonés. Adscrito en 1930, al igual que Honorato de Castro Bonel, otro de los personajes que aparecen en este epistolario en el que me detendré más tarde, a Acción Republicana, tras la implantación de la Segunda República, fue elegido diputado en las Cortes Constituyentes, ocupando el cargo de Director general de la Deuda y Clases. Formó parte, desde su constitución en 1934, de Izquierda Republicana grupo en el que fue nombrado presidente del consejo provincial zaragozano, siendo candidato del Frente Popular en las elecciones celebradas en febrero de 1936 por la circunscripción provincial de Zaragoza, resultando nuevamente elegido. En enero de 1939, se exilió a Francia.

Honorato de Castro Bonel⁵, nacido en Borja (Zaragoza) en 1885 y fallecido en México en 1962, es otro de los personajes con los que Lluhí i Vallescà mantuvo una intensa relación como queda patente por el numeroso caudal de misivas en los que ambos aparecen. De Castro cursó estudios de Ciencias Exactas en Zaragoza, doctorándose en Madrid. En 1906 obtuvo una plaza en el Observatorio de Madrid, lugar donde trabajaría hasta 1920, en que ganó por oposición la cátedra de Cosmografía y Física del Globo de la Universidad Central. Presidió la Comisión permanente de Pesas y Medidas; fue secretario primero del Ateneo de Madrid y, en numerosas ocasiones, presidente de su sección de Exactas. Llegó a ser también secretario de la Facultad de Ciencias en 1931⁶. Políticamente adscrito al republicanismo, sería concejal por el distrito Centro del primer Ayuntamiento republicano de Madrid. Miembro del Comité y del Consejo Nacional de Acción Republicana,

estábamos presos en la llamada Cárcel Modelo, bajo el riesgo de fusilamiento en Paracuellos, acudió a verme el Prof. Luis Rufilanchas, Ayudante de [Luis] Jiménez Asúa [1889-1970] y me ofreció realizar gestiones para nuestra liberación. Estoy convencido de que esa intervención suya y otra de Julián Besteiro, a ruego de mi madre, contribuyeron a que el entonces Ministro de la Gobernación, Don Ángel Galarza [Gago] [1892-1966], cuando efectivamente mis hermanos y yo íbamos a ser sacrificados en los primeros días de Noviembre, nos hizo salir de la prisión con Agentes de Seguridad de su confianza, quienes nos llevaron ante él y personalmente nos dio un salvoconducto, merced al cual pudimos acceder a la Legación de Panamá, en busca de asilo y luego de extradición» [Vital, 41 (enero-febrero, 2001). <http://www.vital.org/vital/vital41/pedag.htm>].

⁵ Sobre este personaje se puede consultar el trabajo de Aitor Anduaga Egaña, "La vida y obra de Honorato Castro Bonel (1885-1962)", en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 54, nº 1 (1998), pp. 199-211.

⁶ F. A. González Redondo, "La vida institucional de la Sociedad Matemática Española entre 1929 y 1939", en *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, V, nº 1 (2002), pp. 234-235.

posteriormente fusionado, tal y como acabamos de recordar, en Izquierda Republicana. Diputado a Cortes por la provincia de Zaragoza en las Constituyentes celebradas el 28 de junio de 1931 con un total de 40.958 votos⁷, así como en las elecciones del Frente Popular de 16 de febrero de 1936 donde obtuvo 66.357 sufragios de una totalidad de 142.985 votantes⁸. Durante el primer bienio republicano fue nombrado Director general del Instituto Geográfico, siendo delegado del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (CAMPSA) sociedad anónima creada por Real Decreto-Ley de 28 de junio de 1927. Precisamente en esta condición se dirigía habitualmente en sus cartas a Joan Lluhí i Vallescà. Honorato de Castro fue separado de la docencia, junto a otros catedráticos, el 4 de febrero de 1939⁹, «por los antecedentes completamente desfavorables y en abierta oposición con el espíritu de la nueva España de los encausados»¹⁰, siendo expulsado junto a diversos profesores universitarios el 29 de julio de 1939 por «su desafección al nuevo Régimen y por la pertinaz política antinacional y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Alzamiento Nacional»¹¹. De Castro se exilió primero en Estados Unidos, donde trabajó diseñando defensa de costas al servicio de la Marina, y más tarde, durante 1942 y 1943, fue profesor de Astronomía y Geodesia de la Universidad de Puerto Rico y colaborador de la revista *Puerto Rico Ilustrado*. Desde 1945 hasta su muerte¹² residió en México y fue profesor del departamento de Geofísica y Explotación de Petróleos Mexicanos de la prestigiosa la Universidad de Monterrey y miembro del Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad de Nuevo León, colaborando asimismo en diversas publicaciones periódicas culturales y científicas.

También aparece, entre las páginas de este epistolario, Ramón Viguri Ruiz de Olano, con quien Lluhí mantuvo correspondencia en multitud de ocasiones. Nacido en Vitoria el 31 de agosto de 1886, su familia se dedicaba a las faenas agrícolas. Por motivos de negocios residió habitualmente entre Irún y Hendaya, ubicaciones geográficas que le permitieron conspirar contra la Dictadura de Primo de Rivera, siendo desterrado a Fuerteventura, de donde huyó a Francia. Más tarde intentó pasar la frontera y volver a España pero fue

⁷ Archivo del Congreso de los Diputados, Histórico (1810-1977), <http://www.congreso.es/portal/page/portal>, diputado "Castro Bonel, Honorato de".

⁸ Archivo del Congreso de los Diputados, Histórico (1810-1977), <http://www.congreso.es/portal/page/portal>, diputado "Castro Bonel, Honorato de".

⁹ BOE de 7 de febrero de 1939.

¹⁰ Alicia Alted, *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra civil*, Madrid, 1984, pp. 174-175.

¹¹ Mariano Hormigón, "Ciencia y fascismo en la posguerra española", en *Actas del IV Simposio Ciencia y Técnica en España de 1898 a 1945: Cabrera, Cajal, Torres Quevedo*, Lanzarote, 2004, p. 135. Vid. también Luis Enrique Otero Carvajal, "La destrucción de la Ciencia en España. Las consecuencias del triunfo militar de la España franquista", en *Historia y Comunicación Social*, 6 (2001), pp. 149-186 y coordinado por Otero Carvajal contiene información bastante completa el volumen, sobre la misma temática, titulado *La destrucción de la Ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, 2006.

¹² Javier Peralta, "Sobre el exilio matemático de la Guerra Civil española", en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2006), p. 13. <http://hispanianova.rediris.es>

localizado y expulsado de nuestro país. Recaló en Lovaina (Bélgica). Vuelto a Hendaya en 1930, actuó como enlace de conspiraciones y estuvo involucrado en diversos asuntos relacionados con el contrabando de armas. Amigo personal de Indalecio Prieto y de otras personalidades republicanas, regresaría a Irún tras la implantación de la Segunda República en abril de 1931. El 21 de mayo de ese año fue nombrado Delegado del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial y el 21 de octubre, Gobernador y, a los pocos días, Director del Banco Exterior de España. Con la llegada al poder del gobierno conservador de Alejandro Lerroux García (1864-1949), dimite como Gobernador y Delegado del Gobierno en septiembre de 1933, y en 1934 abandona también el puesto de dirección. Fue director de la Compañía Nacional de Automotores y miembro de la Compañía Nacional de Colonización Africana. Representante en Madrid de la Maquinista Terrestre y Marítima, desde agosto de 1935, y Vocal del Comité directivo del Banco Hipotecario en 1936. Estuvo afiliado al Partido Republicano Radical Socialista y más tarde, cuando se produjo la dinamitación de dicha formación política y su escisión en diversos partidos nuevos, se incorporó al grupo radical socialista que se integró en Izquierda Republicana, siendo nombrado tesorero del mismo. Diputado en las Cortes de 1936 por Álava, obtuvo 10.205 votos de 57.506 electores¹³. En abril del mismo año incluye su firma en la presentación del proyecto de Estatuto Vasco a las Cortes en compañía de los diputados nacionalistas y republicanos. Al estallar la Guerra Civil huyó a Francia en 1937. En 1940 el gobierno de Franco pidió a la Francia colaboracionista de Vichy su entrega (como la de otros muchos republicanos) pero pudo huir y vivió exiliado en México, regresando a España en la década de los sesenta. Fallecería en la capital del Estado.

De menor cantidad es la correspondencia que mantuvo Lluhí con otros diputados como los socialistas Enrique Cerezo Senís (Valencia, 1908 – México, 1985), Juan Sapiña Camaró nacido en Cullera (Valencia) el 12 de septiembre de 1905 y fallecido en el exilio mexicano en 1974 o Ricardo Zabalza Elorza, nacido en Navarra el 29 de enero de 1898 y fallecido en Madrid el 24 de febrero de 1940, quien después de terminar Magisterio recaló como emigrante en Argentina, volviendo a nuestro país en 1930. A partir de ese momento comienza su actividad política dentro de formaciones como la Federación Socialista de Navarra del PSOE, de la que ocuparía el cargo de vicepresidente, alcanzando la secretaría de la Federación Provincial de Sociedades Obreras de la UGT. Elegido Secretario Provincial de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra en marzo de 1933, en noviembre de ese año se presentó como candidato por Navarra en las elecciones a Cortes por el Partido Socialista Obrero Español de Navarra, no logrando el acta de diputado a pesar de ser el que más votos obtuvo de entre los candidatos socialistas. En enero de 1935 ingresó en la cárcel modelo de Madrid por su intensa colaboración en los actos revolucionarios de octubre de 1934. Ya en 1936, habiendo conseguido un escaño en el Congreso por el Frente Popular por la circunscripción de Badajoz, participó en el debate del proyecto de ley sobre rescate de tierras comunales y

¹³ Archivo del Congreso de los Diputados, Histórico (1810-1977), <http://www.congreso.es/portal/page/portal,diputado> "Viguri y Ruiz de Olano, Ramón".

a finales de ese año fue nombrado por Francisco Largo Caballero gobernador civil de Valencia. Promovió con gran interés la organización de cooperativas agrícolas que darían lugar a la creación de la Unión Central de Cooperativas Agrícolas y a la revista *Colectivismo*. Participó activamente en la evacuación de militantes socialistas y de sus familias por vía marítima desde Alicante en marzo de 1939 y en esa ciudad fue detenido cuando llegaron las tropas italianas. Tras juicio sumarísimo, sería fusilado el 24 de febrero de 1940 en Madrid.

No se refiere este epistolario que ahora presento a la actividad de Lluhí en el Parlament de Catalunya, si bien parece interesante destacar ahora, por su carácter marcadamente nacionalista y catalanista¹⁴ varias de sus intervenciones realizadas en 1933 que contrastan con muchas de las respuestas que luego ofrece en las cartas recogidas en este epistolario referidas al periodo en que fue miembro del ejecutivo de Madrid en 1936. Entre otras, cabe mencionar su larga interpelación al ejecutivo catalán sobre el traspaso de servicios del Estado a la Generalitat en especial en asuntos relacionados con la administración de Justicia interesándose especialmente por el retraso en la creación del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y por el Notariado¹⁵. Esta intervención de Joan Lluhí i Vallescà mereció la respuesta del Conseller de Justicia y Derecho, que no pareció convencer a Lluhí quien le reprochó que «el catalanismo se demuestra con hechos», siendo especialmente encontradas las posiciones relativas a la discusión sobre la posible inspección del Estado sobre el modo de ejecución en Cataluña de la legislación general¹⁶.

Especialmente significativa fue la intervención de Lluhí sobre las consecuencias políticas de las elecciones legislativas de 19 de noviembre de 1933, poniendo de manifiesto en el Parlamento catalán que dichos resultados no deberían tener consecuencias decisivas en Cataluña porque se trataba de unas elecciones a las Cortes de España y porque los catalanes al votar habían tenido en cuenta el sentido general que había de darse a la política general de la República y por tanto el resultado de dichas elecciones no se refería en aquel momento al ejercicio y forma de gobierno en Cataluña porque sería entrar en un confusionismo político erróneo, reprochando a Lluís Duran i Ventosa (1870-1954) una actitud anticatalanista y defendiendo la idea de unión de todos los partidos políticos catalanes, con independencia de sus tendencias, a la hora de resolver los problemas derivados de la autonomía catalana frente al gobierno de Madrid, porque en su opinión era necesario «un mínimo de sentido común nacionalista y autonomista»¹⁷.

La temática de las cartas transcritas hace referencia en ocasiones a recomendaciones ya cursadas con anterioridad al entonces titular del Ministerio

¹⁴ Confirman, entre otros, estas tendencias políticas de Joan Lluhí i Vallescà, Montserrat Baras i Gómez, *Acció Catalana (1922-1926)*, Barcelona, 1984, pp. 101, 145, 196, 227, 237, 239, 242 y 297 y Miquel Guinart, *Memòries d'un militant catalanista*, Barcelona, 1988, pp. 46 y 50

¹⁵ *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya*, nº 113, de 27 de octubre de 1933, p. 2557.

¹⁶ *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya*, nº 114, de 31 de octubre de 1933, p. 2590.

¹⁷ *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya*, nº 121, de 28 de noviembre de 1933, p. 2707.

de Trabajo, Sanidad y Previsión Social, el malagueño Enrique Ramos Ramos nacido en la localidad de Algarrobo en 1873. Licenciado en Derecho, fue Profesor de Derecho Romano de la Universidad de Madrid. Con la proclamación de la Segunda República inició su carrera política presentándose a las elecciones de 1931 por Acción Republicana obteniendo un escaño por la circunscripción de Málaga. Tras la fundación de Izquierda Republicana participará, en representación de esta nueva formación política, en las elecciones de 1936 obteniendo un escaño por la circunscripción de Madrid. Fue ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión Social entre el 19 de febrero y el 13 de mayo de 1936, fecha en que pasó a ocupar la cartera de ministro de Hacienda hasta el 4 de septiembre de ese año. Tras finalizar la Guerra Civil se exilió en diversos países de América, pero regresó a Europa, en concreto a Alemania, para ser tratado y operado, falleciendo en Múnich en 1957.

Los Jurados Mixtos, la Junta Nacional contra el Paro y las cooperativas de Casas Baratas son instituciones que habitualmente constituyen el objeto principal de la correspondencia recogida, pues no podemos olvidar que la trascendencia que la organización jurídica del trabajo mereció en la Segunda República había quedado ya reflejada en la Constitución de 9 de diciembre de 1931. En relación a la temática de las cartas basta ahora recordar que la extensión del paro forzoso determinó la publicación de diversas normas destinadas a paliarlo, entre ellas la Ley de Colocación Obrera de 9 de septiembre de 1931 y la Ley de 25 de junio de 1935 que creó la Junta Nacional contra el Paro, mientras que el Decreto de 29 de noviembre de ese año regulaba las medidas de extinción o modificación de las relaciones laborales en caso de falta de trabajo. El afamado intelectual laborista y profesor de la London School of Economics and Political Science, Harold Laski (1893-1950) señalaba ya en 1925 que «la importancia que tiene para la comunidad social un sistema idóneo de seguros sociales es verdaderamente decisiva. Cualquiera que sea el carácter del Estado, sea en la forma actual, o en un sentido prácticamente comunista, tiene que defenderse contra las contingencias inevitables de la vida. Siempre habrá personas enfermas; la vejez es una carga ineludible; el sistema más perfecto en materia social no logrará evitar las consecuencias desastrosas que se producen con motivo de una mala cosecha en Rusia que tiene, por causa determinante un monzón de la India... La actividad del Estado en materia de seguros, tiene que ser tan evidente, como su actuación con referencia al servicio de Correos o la policía. Cuanto más eleve la condición, mínima de los servicios, más próspera será en definitiva la comunidad. No se necesitarán entonces los vastos servicios de beneficencia del Estado actual, cuando se planteen todas estas cuestiones desde el punto de vista del seguro»¹⁸.

¹⁸ Harold Laski, *La Gramática de la Política. El Estado moderno*, con estudio preliminar de José Luis Monereo Pérez, "La filosofía política de Harold Laski", Granada, 2002, p. 531.

Por otro lado, los denominados jurados mixtos, llamados en Francia Conseil de prud'hommes¹⁹, encuentran su antecedente en tierras galas a finales del siglo XIII²⁰ funcionando desde entonces con gran éxito al ser considerados uno de los medios más eficaces para lograr la armonía entre empresarios y obreros, acercando sus respectivos intereses en la resolución de los conflictos, si bien su composición era fuente frecuente de problemas sobre todo a principios del siglo XIX²¹. Se trataba de una institución de carácter privado que resolvía en primera instancia los litigios derivados de la ejecución o ruptura del contrato de trabajo, si bien el pleito debía referirse a un asunto individual o a la ejecución en la práctica de un convenio colectivo, puesto que los asuntos relacionados con conflictos colectivos debían ser resueltos en una instancia jurisdiccional superior²².

En España, el régimen de los Jurados Mixtos no era otra cosa que el sucesor de los antiguos Comités Paritarios de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, concebidos entonces como organismos con funciones normativas y jurisdiccionales y en la república como una institución de derecho público encargada de regular la vida de la profesión y de ejercer funciones de conciliación y arbitraje, según se disponía en la Ley de 27 de noviembre de 1931, texto refundido de 29 de agosto de 1935²³.

En cuanto a las denominadas Casas Baratas, hay que mencionar que fruto de los trabajos del Instituto de Reformas Sociales fue el Proyecto de Ley de Casas Baratas que el Ministro de la Gobernación Juan de la Cierva Peñafiel (1864-1938)²⁴ presentó al Senado el 3 de junio de 1908, al que siguió como muestra de la incipiente separación entre política de urbanismo y vivienda, la Ley de 12 de junio de 1911 sobre Construcción, Mejora y Transmisión de Casas Baratas con su Reglamento provisional de 11 de abril de 1912 y otro

¹⁹ Sobre esta institución se pueden consultar, entre otros muchos, Claude Sylvain Bastard y Chantal Briand, *Conseil de prud'hommes ou juridiction prud'homale*, Ormesson-sur-Marne, 2002 y Guy-Patrice Quéant, *Le Conseil de prud'hommes*, Montpellier, 2003.

²⁰ Sobre los antecedentes históricos del Conseil de prud'hommes, recomendamos el libro de François Grandazzi, *Le droit du travail: les dangers de son ignorance*, Paris, 2002, en especial, pp. 87-90.

²¹ Corbin, por aquel entonces secretario del Conseil de prud'hommes parisino, en sus *Réflexions sur quelques réformes a faire concernat l'institution des conseils de prud'hommes*, Paris, 1848, hacía referencia al decreto de urgencia que por parte del Ministro de comercio se había presentado a la Asamblea Nacional sobre la composición de este organismo trayendo a colación otros decretos que regulaban dichos Consejos fechados en 1806, 1809 y 1812, afirmando el creciente desagrado existente entre los obreros por la falta de espíritu democrático en la elección de los que habrían de formar parte de esa institución.

²² Vid. Jacques Vilebrun et Guy-Patrice Quéant, *Traité de la juridiction prud'homale*, Paris, 1998 y Jean Pélissier, Alain Supiot y Antoine Jeammeaud, "Les conseils de prud'hommes", en *Droit du travail*, Paris, 2008, pp. 159-192.

²³ Vid., entre otros, sobre este particular, los trabajos ya clásicos de Guillermo Cabanellas de Torres (1911-1983), *Enjuiciamiento de los Jurados Mixtos (organización y procedimiento)*, Madrid, 1934 y de Mariano González-Rothvoss, *Anuario español de política social: 1934-1935: legislación del trabajo, jurisprudencia, bases de trabajo de los jurados mixtos, estadística y bibliografía social*, Madrid, 1934.

²⁴ Antes había sido Ministro de Instrucción Pública y más tarde lo sería de la Guerra, de Hacienda y de Fomento.

reformándolo de 14 de mayo de 1921, y la Ley de 10 de diciembre de 1921 relativa a Casas Baratas.

A los efectos de la mencionada Ley de 1911 se consideraban casas baratas «las construidas o que se intenten construir por los particulares o colectividades para alojamiento exclusivo de cuantos perciben emolumentos modestos como remuneración de trabajo» (art. 2º), estimándose el primer antecedente normativo promulgado para encauzar la intervención de la Administración pública en materia de vivienda, si bien ésta carecía de protagonismo directo en la actividad de urbanización y edificación, puesto que la intervención se realizaba a través de la creación en cualquier municipio de una Junta de fomento y mejora de las habitaciones baratas, previo informe del Instituto de Reformas Sociales y a propuesta del Gobierno, por su propia iniciativa o a petición de la Junta local de Reformas Sociales, de la Cámara de Comercio, de la Sociedad Económica de Amigos del País, de las Sociedades obreras o patronales del Ayuntamiento o de otra entidad o autoridad que ejerciera jurisdicción en el territorio respectivo. Las atribuciones de dichas Juntas especificadas en el art. 3º se centraban en «estimular y favorecer la construcción de este tipo de viviendas destinadas a ser alquiladas o vendidas al contado o a plazos, a personas con sueldo modesto o eventual» y con esta finalidad se establecían como medios para fomentar dicha construcción, junto a la regulación de un sistema de edificación forzoso, la concesión al Estado, las provincias o los municipios de la facultad de poder ceder gratuitamente terrenos o parcelas de los que fueran titulares y estuvieran situados en el ensanche de las poblaciones o en los sobrantes de las vías de comunicación con preferencia de los más cercanos a los centros fabriles, siempre que fueran a ser destinados a la construcción de casas con los requisitos y condiciones dispuestas en dicha ley, estableciéndose, por otro lado, la exención de todo tipo de contribución, impuesto o arbitrio durante 20 años de aquellas casas que respondieran a los objetivos de la misma, incentivándose también la iniciativa privada a través de diferentes medidas de carácter financiero.

Especificando muchos de estos puntos, y ante las alteraciones producidas por la Primera Guerra Mundial en los precios y en las condiciones de las viviendas, se aprobó por Real Decreto de 14 de mayo de 1921, el Reglamento para la aplicación de la Ley de 12 de junio de 1911 sobre casas baratas que fijaba entre sus condiciones generales que las que tuvieran tal consideración debían destinarse a los «obreros en general, jornaleros del campo, pequeños labradores, empleados, dependientes del comercio y, en sentido más amplio, a cuantos viven principalmente del trabajo, percibiendo honorarios, jornales o sueldos modestos u otra clase de emolumentos, así como a quienes perciban pensiones por razón de servicios prestados al Estado, la Provincia, el Municipio o los particulares» (art. 1º), mientras que, por otro lado, se establecía el procedimiento que debía tenerse en cuenta a la hora de fijar el máximo de ingresos por todos los conceptos para poder acceder a los beneficios dimanantes de la ley, regulándose también otros aspectos como las condiciones técnicas que debían tener los terrenos para construir, las

relativas a la estructura de las casas, a sus condiciones de ventilación y de saneamiento.

Por su parte, la Ley de 10 de diciembre de 1921, relativa a Casas Baratas, incluía un capítulo amplio a los medios para fomentar la construcción de dichos habitáculos, mostrándose muy minuciosa en la regulación de las autorizaciones al Estado y a los organismos locales, las exenciones tributarias, los préstamos del Estado, las garantías de la renta a los propietarios de casas baratas edificadas para alquilarlas, el abono de intereses de préstamos, obligaciones y subvención directa, el carácter discrecional de estas concesiones y las sanciones establecidas por las infracciones cometidas por constructores, propietarios o inquilinos de casas baratas. Esta Ley cambió el criterio en cuanto al concepto y en lo relativo a los destinatarios de las casas baratas, pues no se centraba ya únicamente en las clases más desfavorecidas económicamente, lo que supone el inicio de una verdadera política de vivienda que va a conceder a los municipios un papel verdaderamente estelar a nivel urbanístico²⁵. Señalaba Eduardo Sanz y Escartín (1855-1939), en 1893, que «la mayor demanda de trabajo, significa un aumento de gastos y una mayor facilidad para la elevación de los salarios. Es indudable, por tanto, que solo pueden intentarse radicales reformas, en el sentido indicado, en periodos de prosperidad industrial y en países en que el trabajo nacional tiene hondas y seguras raíces. Donde las industrias arrastran vida precaria e insegura, bajo el peso, unas veces, de las pésimas condiciones de la Economía nacional, bajo la amenaza, otras, de la insensatez de ciertas tendencias que se creen elevadas y cosmopolitas, y que son, inconscientemente, patrocinadoras de intereses extranjeros particularísimos y de unos intermediarios; en países semejantes, no hay más remedio que proceder con suma cautela, y, sin desamparar jamás la justísima causa del proletariado, caminar con ese paso lento y gradual, tardo quizá, pero constante y seguro»²⁶.

Con el advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera, el Decreto-Ley de 10 de octubre de 1923 no introdujo novedad significativa alguna respecto a lo establecido en la Ley de 10 de diciembre de 1921, ya mencionada, y se limitó a reafirmar la posibilidad de que el Estado, la Provincia o los municipios intervinieran en el mercado del suelo, bien adquiriéndolo y en ello sujetándose a sus leyes o incluso mediante expropiación forzosa, y redactando al efecto el correspondiente proyecto de urbanización.

²⁵ Esta ley «impone por primera vez una política de vivienda ambiciosa, no dirigida exclusivamente a las clases desfavorecidas, y que más allá del fomento -arrendar o vender, dar en censo o ceder gratuitamente los terrenos adecuados para la construcción de casas baratas- concebía a los municipios como órganos de programación y gestión urbanística de éstas. A tal efecto, se les encomendaba el estudio y atención de las necesidades de viviendas en el municipio, la formulación de proyectos de urbanización y la construcción de casas baratas en terrenos de su propiedad y comprar terrenos necesarios con dicho fin. Fue desde entonces cuando la atención a las necesidades de vivienda se configuró como una obligación de los municipios» (Ramón Parada, *Derecho Administrativo*, vol. III, *Bienes públicos. Derecho urbanístico*, 8ª ed., Madrid-Barcelona, 2000, p. 340).

²⁶ Eduardo Sanz Escartín, *El Estado y la Reforma Social* [1893], Granada, 2010, edición y estudio preliminar sobre "Cuestión social y catolicismo social conservador; el pensamiento reformista de Sanz Escartín", de José Luis Monereo, pp. 82-83.

La regulación de las denominadas casas baratas que ya hemos descrito, se completaba tanto con el contenido de la Real Orden de 28 de abril de 1925 por la que se autorizaba a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos a que intervinieran, fiscalizaran e inspeccionaran los proyectos de edificación de casas baratas que redactaran las sociedades, entidades o particulares que pretendieran solicitar de ellos los adelantos de fondos previstos en el Real Decreto de 20 de diciembre de 1924, como con lo dispuesto en el Real Decreto de 30 de octubre de 1925 por el que se derogaban y sustituían los capítulos 4º, 5º y 6º del Reglamento de 8 de julio de 1921 relativos a la financiación de las mismas y que hacían referencia a los requisitos de concesión de préstamos del Estado con garantía de hipoteca, primas a la construcción y abono de intereses de préstamos y obligaciones. En relación a estas cuestiones Gustav Schmoller consideraba que eran más importantes las injusticias sociales que la injusticia propiamente dicha en su dimensión estrictamente jurídica, porque las primeras «son las más opresivas, ya que se presentan bajo la máscara de la legalidad» y provocan «el menosprecio más cínico de las víctimas que se someten a las mismas»²⁷.

A mayor abundamiento, sería una cuestión diferente la relativa a las viviendas de bajo coste cuyo destino fueran las clases medias, cuya construcción aparece regulada en el Real Decreto de 29 de julio de 1925, que valoraba como tales las de nueva construcción en capitales de provincia o en poblaciones españolas de una cierta densidad que se estimaba en más de treinta mil almas, o en sus proximidades, siempre que la calidad y cantidad de los medios de transporte hicieran posible que residieran en ellas personas que desarrollaran su actividad laboral habitualmente en las mismas. Se determinó el límite de que dichas casas estuvieran habitadas, en la medida de lo posible, efectivamente por ellos, si bien una parte de las mismas podría tener una orientación económica diferente, es decir, era factible que fueran destinadas a ser viviendas de alquiler. Respecto a aquellas cuya función estuviera dirigida a ser adquiridas en propiedad solamente podrían ser construidas por Sociedades (cooperativas, benéficas o lucrativas) y aquí se está manejando el término y el sistema cooperativo, los Ayuntamientos y demás corporaciones públicas (art. 4º) y podrían disfrutar de diversos beneficios como préstamos del Estado a bajo interés y determinadas exenciones tributarias durante un plazo de tres lustros.

Fue con la Constitución republicana de 9 de diciembre de 1931 cuando se produjeron algunos cambios en la materia que estamos examinando. Además podrían corresponder competencias a las regiones autónomas respecto a la ejecución en materia de ferrocarriles, carreteras, canales, telefonía y puertos de interés general, quedando a salvo para el Estado la reversión y policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse, así como también aparece recogido el derecho de expropiación que pudiera corresponder a las regiones autónomas salvada siempre la facultad del Estado

²⁷ Gustav Schmoller, *Politique sociale et Économie politique. (Questions fondamentales)*, trad. al francés revisada por el autor, Col. "Bibliothèque internationale d'Économie politique", Paris, 1902, p. 113.

para ejecutar por sí sus obras (art. 15), derecho de expropiación, por causa de utilidad social, que podía afectar a la propiedad de toda clase de bienes inmuebles y que debía ir acompañado de la adecuada indemnización salvo que dispusiera otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.

En consonancia con lo dispuesto en la Constitución de 1931, y haciendo hincapié en la potestad pública en las obras de urbanización, el inaplicable, inaplicado y ni siquiera admitido a trámite por el Congreso de los Diputados, Proyecto de Estatuto de Andalucía, aprobado por las Diputaciones Provinciales andaluzas en Sevilla el 26 de febrero de 1932, atribuía al Cabildo Regional Andaluz la iniciativa, intervención, resolución y ejecución en materia de ferrocarriles, caminos, canales, puertos, obras de irrigación y demás servicios de carácter público, excepto los que por su interés general estuvieran regulados por el poder de la República (art. 16) y, con un sentido muy similar, se manifestaba tanto el Estatuto de Cataluña de 15 de septiembre de 1932 que establecía que a la Generalitat correspondía la ejecución en aquellas materias determinadas en el art. 15 de la Constitución de 1931, como el Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía aprobado por la Asamblea Regional Andaluza celebrada en Córdoba los días 29, 30 y 31 de enero de 1933 que concedía dicha función al Cabildo Regional. Similar criterio fue adoptado por el amplísimo art. 2º del Estatuto del País Vasco de 4 de octubre de 1936, que en la práctica -en esas competencias- tampoco llegó a aplicarse.

Otra idea que se extrae de la lectura de este epistolario de Joan Lluhí es la carencia de interlocutores femeninos en las demandas, solicitudes o posicionamientos jurídicos que en sus páginas se recogen. Que duda cabe que la mujer en 1936, en España, seguía vegetando en aquel mundo que el príncipe de los anarquistas denominó la pornocracia, y a lo que Pierre-Joseph Proudhon dedicó el libro titulado (e inacabado) *Pornocratie ou les femmes dans les temps modernes*²⁸, que recibió no pocas críticas.

[Nº 109] *Carta de Adalberto Sanfeliz, Segundo Jefe de Estado Mayor de la Cuarta División, a Joan Lluhí i Vallescà*

Barcelona, 18 de mayo de 1936

Mi respetado Sr. Ministro y distinguido amigo:

Cuatro letras tan solo para enviarle mi efusiva felicitación por su designación para ese cargo, en el que le deseo todo género de aciertos, al propio tiempo que me ofrezco de Vd. quedando a sus órdenes affmo. s. s. y amigo

q. e. s. m.

Adalberto Sanfeliz (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

²⁸ Publicado en París, 1875.

[Nº 110] *Carta de Luis Rupilanchas Salcedo, diputado a Cortes por Madrid, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 18 de mayo de 1936

Mi distinguido amigo:

Desde el mes de septiembre de 1935, se encuentra en ese Ministerio pendiente de aprobación, el expediente de construcción de una casa, instruido por la Cooperativa Española de Casas Baratas "Pablo Iglesias", para su afiliado de Alcalá de Henares, Don Vicente Fernández Mora. Yo me permito rogar a Vd. tenga la bondad de dar las oportunas órdenes para que sea despachado sin demora, por ser ésta la mejor época del año para construir.

Muy atentamente le saluda y queda de Vd. affmo. amigo,
q. e. s. m.

Luis Rupilanchas (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 111] *Carta de Honorato de Castro, delegado del Gobierno cerca de la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 20 de mayo de 1936

Mi querido amigo:

Recomiendo a Vd. con el mayor interés a mi patrocinada Doña Regina Tornill Valdellón, quien ha solicitado una de las tres plazas a cubrir en el Orfanato de la Unión de Carabanchel.

Agradeceré procure concederle una de las dos primeras en categoría.

Anticipándole mi gratitud, le saluda con todo afecto su buen amigo,

Honorato de Castro (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 112] *Carta de Honorato de Castro, delegado del Gobierno cerca de la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 20 de mayo de 1936

Mi querido amigo:

Recomiendo a Vd. con el mayor interés se envíe a la mayor brevedad una certificación de que la Entidad Sección Obrera de la Agrupación Republicana de Caspe se encuentra inscrita en el censo electoral social, documento imprescindible para que estos elementos tengan personalidad en la Bolsa de Trabajo de la citada localidad.

Hace ya varios días remitió esta Agrupación lista de sus afiliados a ese Ministerio, solicitando la certificación antedicha.

Esperando se preocupe de este asunto para el Partido de gran interés, le saluda con todo afecto su buen amigo,

Honorato de Castro (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 113] *Carta de Ramón Viguri, diputado a Cortes por Álava, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 20 de mayo de 1936

Mi querido amigo:

El Presidente de la Diputación de Álava me informa que, con fecha 18 del corriente, se ha remitido a ese Ministerio una instancia, solicitando que en la Junta Central del Paro, se rectifique el número de obreros que figuran como parados en Álava.

Mucho le agradeceré se interese por este asunto, para que lo más rápidamente posible, se haga dicha rectificación.

En esta espera me es grato enviarle un afectuoso saludo

Ramón Viguri (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 114] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Luis Rupilanchas Salcedo, diputado a Cortes por Madrid*

Madrid, 20 de mayo de 1936

Mi distinguido amigo:

Recibo su atenta carta, relativa a la reclamación promovida por el obrero D. Eustaquio Ortega Díaz, acogiéndose a los beneficios del decreto de 29 de febrero último, y siento muy de veras manifestarle que nada cabe hacer en el asunto, toda vez que, contra la resolución dictada por la Comisión correspondiente, no se da recurso alguno, como Vd. sabe, y por tanto no hay medio hábil de resolver de nuevo sobre el caso.

Crea Vd. que sinceramente lamenta no poder comunicarle mejores noticias, su afectísimo amigo que atentamente le saluda,

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 115] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Vicente Sarmiento, diputado a Cortes por Málaga*

Madrid, 22 de mayo de 1936

Mi distinguido amigo:

Recibí su atenta carta interesándose por el proyecto de la carretera de Mijas a Benalmádena, y en relación con el asunto he de manifestarle que está pendiente de informe del Patronato de Socorro por paro involuntario, al cual he recomendado se active todo lo posible su tramitación y correspondiente propuesta.

Suyo afectísimo amigo s. s.

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 116] *Carta de Ramón Ruiz Rebollo, diputado a Cortes por Santander, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 22 de mayo de 1936

Mi distinguido amigo:

En los días de salida de ese Ministerio del Sr. Ramos, tuve el gusto de hacerle una consideración y ruego con gran interés, ruego que me permito hacer también a Vd.

Recientemente creada -de libre elección- la plaza de Presidente del Montepío Marítimo Nacional en ese Ministerio, me indican existe vacante -o cubierta interinamente por quien no corresponde- la de Secretario de dicho Montepío. Yo me permití -y me permito- recomendar para la misma a D. Victoriano Gorostegui, Primer Maquinista de la Marina Mercante y actualmente Jefe de Negociado de 2ª clase en la Dirección General de la Marina.

Reúne indiscutiblemente, todas las condiciones exigibles para el desempeño del mismo, por lo que no considero procedente hacer una apología del mismo.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente affmo. s. s., q. e. s. m.

Ramón Ruiz Rebollo (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 117] *Carta de Juan M. Sánchez Caballero, diputado a Cortes por Cádiz, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 23 de mayo de 1936

Mi distinguido amigo:

La Sociedad Casas Baratas "El Hogar" de la Línea figura con el nº 21 en la relación que publicó la *Gaceta* del 21 del octubre del 34, de Sociedades cooperativas con derecho a solicitar auxilios económicos, optando por el abono de la diferencia de intereses que pudieran percibir del Instituto de Crédito o de otra entidad cualquiera.

Los asociados en dicha entidad están muy deseosos de conseguir los beneficios para realizar el proyecto de 20 casas individuales, que tienen

aprobado y para lo que cuentan con el solar, y agradeceré a Vd. mire el asunto con simpatía y lo resuelva favorablemente.

Quedo suyo affmo. amigo q. e. s. m.

Juan M. Sánchez Caballero (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 118] *Carta de Vicente Sarmiento Ruiz, diputado a Cortes por Málaga, a Joan Lluhí i Vallescà*

Málaga, 24 de mayo de 1936

Mi querido amigo:

Me permito recomendar a V. con verdadero interés una solicitud de D. Juan Guerrero Narváez como Alcalde del Ayuntamiento de Ardales (Málaga) a fin de ver la forma de mitigar en parte el gran paro obrero que reina en aquella población y donde existen 800 obreros del campo en paro forzoso y ver si hay posibilidad en ese Ministerio, con carácter urgente, de satisfacer, aunque solo sea en pequeñas cantidades, las justas aspiraciones de estos obreros.

En espera de su contestación y que ésta sea satisfactoria se repite de V. su buen amigo

Vicente Sarmiento (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 119] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Antoni Xirau i Palau (1898-1976), Diputado del Parlamento de Cataluña*

Madrid, 25 de mayo de 1936

Volgut amic Xirau:

Molt content de les teves recomanacions especialment les referents a la salut, que prometo seguirles mentres siguin compatibles amb les meves feixuges tasques ministerials. Aixó equival a dir que no podré seguir lo que tu dius d'evitar excessos encara que no més sien de treball.

De la lectura de la teva lletra es desprén que de les recomanacions referents a la salut, estàs a la recíproca.

Mercés pel teu interès per la salut del meu hereu, i reb una forta abraçada del teu amic

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 120] *Carta de Ricardo Zabalza, diputado a Cortes por Badajoz, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 25 de mayo de 1936

Distinguido amigo:

Me permito enviarle esta carta, igual a otras muchas que diariamente recibo de los pueblos. Por ella verá la situación en que éstos viven, y la necesidad de obras urgentes, urgentísimas, que les aseguren el pan y que demuestren que la actual situación es algo más que un cambio de gobernantes.

Intereso a usted para que se libren pronto las sumas aprobadas para atender el paro y para que, de acuerdo con el señor Ministro de Agricultura, se acelere la realización de la Reforma Agraria, que es la verdadera panacea contra el paro en España. Si el campo vive, viviremos todos bien.

Reciba con esta carta, señor Lluhí, mi más cordial saludo,

Ricardo Zabalza (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 121] *Carta de Fernando Santonja, Presidente de la Asociación de Auxiliares y Empleados de Recaudación de Hacienda de Granada, a Joan Lluhí i Vallescà*

Granada, 25 de mayo de 1936

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración.

En nombre de la Asociación de Auxiliares y Empleados de Recaudación de Hacienda que me honro en presidir, le ruego intervenga para que sean puestas en vigor las bases de trabajo de esta Asociación aprobadas el 31 de enero de 1934, derogando la base 63 que soslaya el contrato de trabajo y que en tiempo oportuno se entabló el recurso correspondiente, base que fue aprobada con el voto en contra de los Jurados obreros y solo por el voto complaciente del Presidente del Jurado.

Durante dos años hemos venido haciendo esta reclamación a sabiendas de que nada conseguiríamos, es decir, sí conseguimos, que por el Sr. Ministro de Trabajo, se dictara un decreto, dejándonos fuera de los beneficios que la Ley concede a los que prestan servicios públicos y conseguimos la burla y persecución de los patronos.

En vista de que las bases no se aprueban y que venimos disfrutando los mismos sueldos de hace diez años, porque parece que para nosotros no se ha hecho la legislación social ni ha triunfado la República, en una Asamblea general se tomó el acuerdo de invitar a los patronos, para solicitar algunas mejoras de las ya disfrutadas por todos los gremios, negándose en absoluto a parlamentar con los trabajadores.

Basándonos en esta negativa, rogamos al Sr. Tesorero de Hacienda, interviniera como mediador, y así lo hizo, no teniendo mejor suerte que nosotros, pero en cambio algunos de estos señores patronos como enemigos

declarados del Régimen, cosa bien probada por sus actuaciones, han vertido la especie de que declarando la huelga el personal, conseguiríamos nuestras pretensiones y es que aspiran a que se perturbe la marcha administrativa; que sea saboteado el Tesoro, pero sin la gallardía de la responsabilidad que pudiera corresponderles ¡qué patriotas!, más nosotros, conscientes de nuestros deberes (aunque se nos niegan toda clase de derechos) conscientes de nuestra responsabilidad y defensores de los intereses del Tesoro, cosa bien probada en nuestros ya largos años de servicio, no les haremos el juego a los que así piensan, primero por patriotismo, porque el Tesoro es de la Patria y no de los chovinistas y segundo porque somos mayores de edad y vamos a donde nos conviene y no a donde nos quieren llevar.

Con ruego de que se interese por nosotros queda de V. E. affmo. s. s.

Fernando Santonja (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto

[Nº 122] *Carta de Honorato de Castro Bonel, delegado del Gobierno cerca de la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 26 de mayo de 1936

Mi querido amigo:

Adjunto tengo el gusto de acompañarle nota que hace referencia al Tribunal Industrial de Zaragoza²⁹, suplicándole vea de que por todos los medios

²⁹ La nota tiene el siguiente tenor: «Tribunal Industrial de Zaragoza. Los Tribunales Industriales fueron suprimidos por la Ley de Jurados Mixtos de 16 de julio de 1935 y su Reglamento de procedimiento de 11 de noviembre del mismo año que fijó como fecha del cese la de 31 de diciembre de 1935./ El Decreto de 30 de diciembre de 1935 dispuso que dichos tribunales continuaran hasta tanto que se reorganizaran los Jurados mixtos, pero se dio la anomalía de que dicho decreto que había de producir sus efectos al día siguiente 31, no se publicó en la Gaceta de Madrid hasta el día 1º de enero de 1936. Ocurrió por ello que el día 31 de diciembre de 1935 cesó la actuación del Tribunal Industrial y cesó también su presidente D. Julio de la Cueva Donoso, posesionándose ese mismo día 31 por la tarde del Jurado mixto nº 1 de esta capital para el que había sido nombrado y que sigue desempeñando en la actualidad./ Publicado en la Gaceta del 1º de enero de 1936 el decreto de 30 de diciembre de 1935 hubo de deshacer lo hecho, pero como el referido Sr. De la Cueva se había ya posesionado (en virtud de la anomalía apuntada) del Jurado mixto presentó instancia al Ministerio de Trabajo y Justicia y por Orden de Justicia de 14 de enero de 1936 se resolvió que, sin perjuicio de su cargo en el Jurado mixto, se encargara en comisión de la Presidencia del Tribunal Industrial, como lo efectuó, continuando a la fecha en esa situación, hasta tanto se adopten las terminaciones oportunas según textualmente dice dicha Orden. Fácilmente se advierte que el cese en el Tribunal Industrial (31 de diciembre por la mañana) fue forzada ante la anunciada supresión de aquel y sin tener conocimiento del tan repetido decreto del día 30./ Ahora al restablecerse de una manera definitiva los Tribunales Industriales cuando sea derogada la Ley de Jurados mixtos del 35 y puesta en vigor la de 27 de noviembre de 1931, dicho funcionario pide respetuosamente que en la forma que se estime procedente y por medio de la disposición que corresponda, que se declare que su cargo de Presidente del Tribunal Industrial lo desempeñe en propiedad y de una manera definitiva, porque no debió cesar en 31 de diciembre de haber tenido conocimiento del decreto del 36 o que se le reconozca la preferencia para ser nombrado

continúe como Presidente de dicho organismo Don Julio de la Cueva Donoso que actualmente lo desempeña a satisfacción de nuestro Partido.

Expresándole su más sincera gratitud, le saluda con todo afecto su buen amigo,

Honorato de Castro (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 123] *Carta de Vicente Sarmiento Ruiz, diputado a Cortes por Málaga, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 27 de mayo de 1936

Mi querido amigo:

Es muy urgente que envíe autorización al Delegado Provincial de Trabajo en Málaga, para que éste envíe Inspector a Cuevas de San Marcos para ver de conseguir mitigar en parte algo del paro obrero de dicha población.

Esperando ser atendido, muy atentamente le saluda su buen amigo,

Vicente Sarmiento (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 124] *Carta de Vicente Sarmiento Ruiz, diputado a Cortes por Málaga, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 27 de mayo de 1936

Mi querido amigo:

Con fecha 28 del pasado abril, el Ministerio de Trabajo comunicó al alcalde de Pizarra (Málaga) que había concedido pesetas 100.000 para el arreglo de la variante de la carretera de Álora-Málaga y como hasta la fecha no se ha recibido cantidad alguna ni noticias en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, me interesan con suma urgencia saber algo de este importante asunto, que podría solucionar la crisis por la que atraviesa dicho pueblo de Pizarra.

Rogándole una noticia satisfactoria, es su buen amigo,

Vicente Sarmiento (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 125] *Carta de Honorato de Castro Bonel, delegado del Gobierno cerca de la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos, a Joan Lluhí i Vallescà*

para dicho cargo y lo mismo a los demás presidentes de T[ribunales] Industriales especiales que así lo soliciten».

Madrid, 27 de mayo de 1936

Mi querido amigo:

Recomiendo a Vd. con el mayor interés tres instancias que le dirigen los pueblos de Fabara, Escatrón y Caspe, en solicitud de que sea restablecido el Jurado Mixto en esta última localidad.

Agradeceré haga Vd. a favor de esta petición cuanto a su alcance esté.

Le saluda con todo afecto su buen amigo,

Honorato de Castro (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 126] *Carta de Juan Sapiña, diputado a Cortes por Castellón, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 29 de mayo de 1936

Querido amigo:

Es muy conveniente y de cierta urgencia el restablecimiento del Jurado mixto rural de Burriana, que ahora funciona en Castellón.

En Castellón no tiene razón de existir y sí en Burriana, centro agrícola de aquella zona, donde ha venido funcionando hasta que hace un par de años fue trasladado a Castellón.

No dudando se hará cargo de la necesidad y urgencia de ello, ya sabe puede disponer de su buen amigo

Juan Sapiña (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 127] *Carta de Josep M. Vidal i Bosch, abogado y compañero de estudios universitarios, a Joan Lluhí i Vallescà*

Barcelona, 29 de mayo de 1936

Amic Lluhí:

Ja ha arribat l'època en la qual cada any ens reunim els dels curs per tal de passar unes hores que ens recordin els nostres temps universitaris.

Com sigui que aquesta vegada tu ets el que es pot trovar més impossibilitat d'assistir-hi en un dia determinat, et demanem ens vulguis indicar si et serà possible acompanyar-nos, en qual cas ens tindries de senyalar la data en la que, dintre del mes de juny, et serà possible trovar-te a Barcelona i anar a sopar amb la colla.

Esperem la teva resposta, avans d'organitzar res.

Teus bons amics i companys

Josep M. Vidal i Bosch (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al

Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 128] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Vicente Sarmiento Ruiz, diputado a Cortes por Málaga*

Madrid, 1 de junio de 1936

Mi distinguido amigo:

Recibo su carta, por la que me recomienda el asunto relativo a obras de construcción del camino de Estepona a Gaucín, y tengo el gusto de manifestarle que para las mismas se ha concedido en el pasado mes de abril la cantidad de 100.000 pesetas, de las cuales ha sido librada la cuarta parte, habiendo interesado de la Junta del Paro que se active, todo lo posible, el libramiento del resto de la expresada suma.

Afectuosamente le saluda su buen amigo,

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 129] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Juan Sapiña Camaró, diputado a Cortes por Castellón*

[Madrid], 1 de junio de 1936

Querido amigo:

Recibo su carta, por la que me recomienda el pronto despacho de unos proyectos de obra elevados por el Ayuntamiento de Onda (Castellón), y he de manifestarle que, con el mayor gusto, he interesado de la Junta Nacional del Paro se active en lo posible la resolución de tales asuntos.

Afectuosamente le saluda su buen amigo,

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 130] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Juan Manuel Sánchez Caballero, diputado a Cortes por Cádiz*

Madrid, 1 de junio de 1936

Mi distinguido amigo:

En respuesta a su carta, interesándose por el expediente de concesión de beneficios a la Sociedad de Casas Baratas "El Hogar", de La Línea, he de manifestarle que, según me informan, dicho asunto se encuentra pendiente de la revisión dispuesta por Decreto de 11 de junio del pasado año, la cual ha de llevarse a cabo por el Patronato de Política Social Inmobiliaria.

Afectuosamente le saluda

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 131] *Carta de Ricardo Sánchez Joan Lluhí i Vallescà*

Bilbao, 2 de junio de 1936

Muy distinguido Sr. mío:

Me tomo la libertad de dirigirme a Vd. para manifestarle que con fecha 22 de abril del corriente año dirigí un escrito a ese Ministerio solicitando la influencia del entonces Ministro Sr. Ramos para el asunto que es una apelación pendiente de resolución contra sentencia recaída en este Tribunal de Vizcaya.

El objeto de dirigirle la presente es por hallarse regentado el Ministerio por Vd. en la actualidad, y recordarle que la sentencia apelada lo ha sido por el que suscribe contra la Compañía de los F. C. de Santander a Bilbao, que en la celebración del juicio en este Tribunal cometieron injusticias como la de comprar hasta el jurado que intervino.

Yo he quedado desamparado, con cinco hijos, el mayor de 14 años y en la mayor miseria. Por tanto no pido, y no me cansaré de decirlo más que prevalezca la justicia, amparándome en quien como Vd. puede aplicarla, en favor de la razón que creo me asiste.

Perdóneme las molestias y si no le causa extorsión, le agradeceré me dé algún detalle de su opinión a la vista del expediente.

Muy agradecido, queda de Vd. affmo. s. s. q. e. s. m.

Ricardo Sánchez (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 132] *Carta de Pablo Ceballos, diputado a Cortes por Santander, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 2 de junio de 1936

Distinguido amigo:

Con verdadero interés le recomiendo la nota adjunta³⁰, por creerlo de absoluta justicia y estar altamente interesado en ello las Cámaras de Propiedad.

³⁰ «Se desea la rápida y eficaz recomendación en el Ministerio de Trabajo, para que sea aprobada la petición hecha por la Asociación de Empleados de Cámaras de la Propiedad, con fecha 3 de mayo corriente, solicitando se cree una comisión arbitral que en un plazo limitado someta a la aprobación de dicho Departamento un proyecto de Reglamento único de empleados de dichas corporaciones. Conviene hacer constar que este proyecto se halla dentro de las funciones del Ministerio, y se pretende que haya una norma general en todas las Cámaras, puesto que sus funcionarios realizan análogos trabajos./ Esta petición encaja perfectamente en lo dispuesto en la ley de Jurados Mixtos, tanto en el artículo 111, párrafo 3º de la de 1º de septiembre de 1935, como en la de 27 de noviembre de 1931 en su artículo 104, párrafo tercero./ Además se subsanan con ello las faltas cometidas por gran número de Cámaras que -a pesar de ser oficiales desde 1920- no han dado cumplimiento a cuanto sobre

Le saluda atentamente su afmo. y s. s.

q. e. s. m.

Pablo Ceballos (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 133] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Vicente Sarmiento Ruiz, diputado a Cortes por Málaga*

Madrid, 3 de junio de 1936

Mi querido amigo,

Con referencia a su interés por la petición hecha al Patronato de Socorro por paro involuntario, por el Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos (Málaga), me es grato manifestarle que en relación con el asunto se ha pedido informe del Delegado provincial de Trabajo y, cuando éste llegue, me interesaré con el mayor gusto en pro de lo solicitado por dicho municipio

Afectuosamente le saluda su buen amigo,

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 134] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Claudio Sánchez Albornoz, Embajador de España en Portugal*

[Madrid], 3 de junio de 1936

Mi querido amigo,

Recibí su telegrama expresándome el interés suyo por el nombramiento de Don Jesús Fernández, Don Gregorio Orduña y Don Hipólito Suárez Guerra, para Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente, de Jurados Mixtos en Ávila, y no sabe Vd. cuanto lamento verme privado de complacerle en esos deseos.

Acaba de restablecerse la Ley de Jurados Mixtos de 27 de noviembre de 1931, y ésta dispone que los nombramientos de Presidentes y Vicepresidentes han de hacerse a propuesta unánime de los vocales, patronos y obreros del Organismo mixto de que se trate. Y en cuanto al Secretario, son cargos que han de ser provistos mediante concurso, según la propia Ley.

el particular dispone su Reglamento orgánico, estando los empleados en su mayor parte, a cuanto dispongan (con un criterio personalista) los dirigentes de tales entidades; deseando ahora se eviten la serie de anomalías que vienen sucediéndose./ Es de advertir que con esta medida que se solicita no se origina sacrificio económico para el Estado, pues las Cámaras tienen autonomía administrativa (aunque controladas por el Ministerio) ni para las mismas Corporaciones, pues con ello no se rebasarán las posibilidades económicas de ellas y sólo se obtendrán normas que garanticen las funciones y regulen los deberes y derechos de estos empleados».

Crea que sinceramente lo deplora, su buen amigo que con todo afecto le envía un saludo,

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 135] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Vicente Sarmiento Ruiz, diputado a Cortes por Málaga*

Madrid, 5 de junio de 1936

Mi querido amigo,

Con referencia al interés que me expresa en su atenta carta, respecto al libramiento de la cantidad concedida por la Junta Nacional del Paro para obras de la carretera Álora-Málaga, me es grato manifestarle que, según sus deseos, he dado orden para que se active en lo posible el despacho del citado libramiento.

Afectuosamente le saluda su buen amigo,

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 136] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Juan Sapiña Camaró, diputado a Cortes por Castellón*

Madrid, 6 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Referente a su carta en la que se interesaba porque se restableciera el Jurado Mixto rural en el pueblo de Burriana, he de manifestarle que en cuanto se tengan medios económicos para hacerlo se podrá acceder a sus deseos.

Atentamente le saluda,

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 137] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Juan Sapiña, diputado a Cortes por Castellón*

Madrid, 6 de junio de 1936

Mi querido amigo:

En mi deseo de complacer a usted, solicité informes de la Junta Nacional del Paro en relación con el proyecto de alcantarillado, para el que había pedido subvención el ayuntamiento de Vinaroz (Castellón), y siento muy de veras manifestarle que, según me dicen, el proyecto de referencia fue desestimado

por la citada Junta por haber sido presentado fuera del plazo marcado en la Ley.

Crea usted que lo lamenta sinceramente su afectísimo amigo,
Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 138] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Juan Manuel Sánchez, diputado a Cortes por Cádiz*

[Madrid], 6 de junio de 1936

Mi distinguido amigo:

Recibí su atenta carta, por la que me recomendaba un presupuesto del Ayuntamiento de La Línea (Cádiz), para asfaltado de la Plaza de la República y varias obras de adoquinado en dicha localidad, y he de manifestarle que, según me informan, en la Junta Nacional del Paro no existen antecedentes de tal proyecto, por lo que nada me es posible hacer en el sentido que Vd. desea.

Atentamente le saluda,

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 139] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Ramón Viguri, diputado a Cortes por Álava*

[Madrid], 6 de junio de 1936

Mi querido amigo:

En respuesta a su carta, he de manifestarle que he tomado nota para tener en cuenta en un resumen estadístico, que se formulará próximamente, la rectificación del número de obreros que figuran como parados en Álava, remitido por la Diputación, en el mes último, toda vez que el anterior ha sido cerrado ya y por tratarse de una rectificación pequeña (1/8 por 100) no justifica la reconstitución de la estadística ya formada.

Afectuosamente le saluda su buen amigo,

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 140] *Carta de R. Cotán a Joan Lluhí i Vallescà*

Sevilla, 8 de junio de 1936

Excmo. Señor:

Con fecha 2 de mayo pasado recibo un atento B. L. M. del anterior Ministro de Trabajo contestando a mi escrito suplicándole me contestara al curso y trámite sobre el expediente fallado a mi favor en el Jurado Mixto contra D. José Luis Mauri Benedito con fecha 7 de octubre de 1934 y teniendo necesidad de ocuparme de dicho asunto por encontrarme parado y tener a mi cargo una casa de familia es por lo que me tomo la libertad de molestarle en espera de su digna contestación.

Atento, s. s.

R. Cotán (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhi y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 141] *Carta de Francisco Casas Sala, diputado a Cortes por Castellón, a Joan Lluhi i Vallescà*

Madrid, 9 de junio de 1936

Querido amigo:

Te agradecería mucho se concediera por la Junta Nacional del Paro Obrero el libramiento a favor del Ingeniero Director del Grupo del Puerto de Castellón.

Adjunto te envío la nota³¹ que me remite la alcaldía de Burriana (Castellón).

Gracias anticipadas, recibe un saludo afectuoso de tu buen amigo,

F. Casas Sala (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhi y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 142] *Carta de Joan Lluhi i Vallescà a Vicente Sarmiento, diputado a Cortes por Málaga*

Madrid, 10 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Según me informan, en la Junta Nacional del Paro no existen antecedentes del proyecto del Ayuntamiento de Cuevas Bajas (Málaga), para obras de alcantarillado, circunstancia que me impide complacerle en su interés por el referido proyecto.

Queda de usted afectísimo amigo,

Joan Lluhi (*firmado y rubricado*)

³¹ «Ministerio de Trabajo. Gestionar de la Junta Nacional del Paro Obrero, el libramiento a favor del Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Castellón, la cantidad de pesetas 150.000, concedido por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de noviembre de 1935 para el Puerto de Burriana./ De este asunto se emitió informe a nuestra Secretaría Provincial, a instancias del Sr. Gobernador y desde luego dicho informe fue redactado con todos los pronunciamientos favorables».

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 143] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Vicente Sarmiento, diputado a Cortes por Málaga*

Madrid, 10 de junio de 1936

Mi querido amigo:

La solicitud del Ayuntamiento de Ardales (Málaga) por la que tanto se interesa. Al pedir me informen del estado en que se encontraba, me comunican no existen antecedentes en la Junta del paro, razón por la que no me es posible hacer nada.

Atentamente le saluda,

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 144] *Carta de Enrique Cerezo Senís, diputado a Cortes por Valencia, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 11 de junio de 1936

Mi distinguido amigo:

Me permito recomendarle un asunto referente al obrero Pedro Aranda Zalvo, empleado en la Hidroeléctrica Española, quien en junio de 1934 fue arbitrariamente trasladado desde Valencia a Sagunto. Este ciudadano Aranda, ha presentado la correspondiente reclamación, que se encuentra pendiente en la Comisión Arbitral de las industrias de Agua, Gas y Electricidad de ese Ministerio, al que fue remitida desde la Delegación Provincial de Valencia.

Como se trata de un caso de verdadera injusticia, me permito expresárselo a fin de que, en lo posible, sea prontamente tramitado de acuerdo con la petición del obrero Aranda.

En espera de su grata respuesta, se reitera de V. att. s. s., q. e. s. m.

Enrique Cerezo Senís (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 145] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Honorato de Castro Bonel, delegado del Gobierno cerca de la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos*

[Madrid], 11 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Recibí su atenta carta, relativa a los deseos de D. Julio de la Cueva Donoso, que con tanto interés me recomienda, y he de manifestarle que nada puedo hacer a favor de los mismos por corresponder el asunto al Ministerio de Justicia.

Afectuosamente le saluda su buen amigo

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 146] *Carta de Ramón Viguri, diputado a Cortes por Álava, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 11 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Me permito rogarle dé las órdenes oportunas para que les sean pagados los atrasos de sus haberes a los empleados de los Jurados Mixtos de Guipúzcoa, que desde hace cinco meses no los vienen percibiendo.

Con gracias anticipadas, reciba un cordial saludo de su buen amigo y servidor, q. e. s. m.

Ramón Viguri (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 147] *Carta de Miguel Villalta, diputado a Cortes por Alicante, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 13 de junio de 1936

Mi distinguido amigo:

La Sociedad Cooperativa médico farmacéutica de Elda tiene solicitado de ese Ministerio una subvención en el concurso celebrado últimamente para la repartición de cantidades, y mucho agradecería a Vd. viera la posibilidad de poder atender la petición formulada por esta Cooperativa.

Atentamente le saluda su affmo. amigo.

Miguel Villalta (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 148] *Carta de Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 15 de junio de 1936

Mi querido amigo:

La Junta Nacional contra el Paro concedió al Ayuntamiento de Calahorra 30.000 pesetas para las obras de construcción de un muro en la Era Alta. Tienen ya realizada una gran parte de la obra, pero no podrán terminarla si el Ministerio no les libra aquella cantidad. Mucho agradeceré a usted que procure se envíe el dinero lo antes posible.

Mil gracias anticipadas y un afectuoso saludo de su amigo

Amós Salvador (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 149] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Vicente Sarmiento Ruiz, diputado a Cortes por Málaga*

Madrid, 15 de junio de 1936

Mi distinguido amigo:

Muy de veras lamento manifestarle, en contestación a su atenta carta, en la que me expresaba su interés por el proyecto de obras del Ayuntamiento de Comares (Málaga) que, según me dicen, en la Junta Nacional del Paro no existen antecedentes de este asunto, por lo que nada es posible hacer a favor del mismo.

Sinceramente lo deplora su afectísimo amigo

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 150] *Carta de Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 16 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Tengo mucho interés en el pronto despacho del expediente iniciado por el Ayuntamiento de Agoncillo, solicitando de la Junta Nacional contra el Paro la cantidad precisa para ciertas obras de saneamiento en aquel pueblo y agradeceré a usted de veras cuanto haga para procurar una pronta y favorable resolución.

Mil gracias y un afectuoso saludo de su amigo

Amós Salvador (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 151] *Carta de Ramón Ruiz Rebollo, diputado a Cortes por Santander, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 17 de junio de 1936

Muy distinguido Sr. y amigo:

Le suplico encarecidamente pues tengo verdadero interés en ello, interponga su valiosa influencia cerca de la Ordenación de Pagos de ese Ministerio de su digna Presidencia, para que pasen a la de Hacienda, las nóminas de haberes atrasados correspondientes a Don Santiago Gallut, pues ya por orden del Sr. Quemades pasaron a la sección de contabilidad y están solo pendientes de este requisito cuya ejecución me permito recomendarle para que el interesado pueda cobrar sus haberes en el curso del presente mes.

Confiado en que así lo hará, me place anticiparle las gracias y quedo de Vd. affmo. S. S.

Ramón Ruiz Rebollo (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 152] *Carta de Honorato de Castro, delegado del Gobierno cerca de la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 17 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Confirmando la mía del 27 de mayo ppdo., en la que solicitaba el restablecimiento del Jurado Mixto en la ciudad de Caspe, para lo cual le adjuntaba las peticiones de varios pueblos de aquella zona.

Contestando a la aclaración que sobre el caso Vd. me solicitaba, he de manifestarle que lo que interesan estos correligionarios es que se restablezca el Jurado Mixto de la Propiedad Rústica, si bien desearían si fuera posible se ampliase su competencia para entender en asuntos de trabajo rural.

Le saluda con todo afecto su buen amigo,
Honorato de Castro (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 153] *Carta de Juan Sapiña, diputado a Cortes por Castellón, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 17 de junio de 1936

Querido amigo:

La Cooperativa Centro Obrero de Chilches (Castellón) realiza actualmente un esfuerzo titánico para socorrer a los compañeros más necesitados, suministrándoles alimentos. Para poder llevar a feliz término esta obra ha solicitado del Ministerio un auxilio de 800 pesetas.

Yo ruego a usted que vea con simpatía esta solicitud y procure complacer la súplica de quienes van a dar al socorro una tan caritativa forma.

Le saluda afectuosamente su buen amigo,

Juan Sapiña (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 154] *Carta de Emili Weger, Presidente de Caçadors Associats, a Joan Lluhí i Vallescà*

Reus, 18 de junio de 1936

Exm. Sr.:

Havent-se dignat la Federació de Societats de Caçadors de Catalunya, concedir a aquesta Societat l'organització dels Campionats Provincial i Local de Tir de Platets i Coloms de la Província de Tarragona de 1936, ens permetem dirigir-nos a V. E. amb la confiança de que ens reservarà un premi.

Aquestes tirades que es cel-lebraran durant la festa Major de Reus, els dies 28 i 29 d'aquest mes, superaran en tot a les cel-lebrades en anys anteriors, ja que l'entusiasme que ja existeix entre l'afició i el crescut nombre de copes i premis rebuts fins a la data, són una garantia de l'èxit que indubtablement assolirà la nostra màxima organització.

Els socis d'aquesta Societat són obrers manuals, intel·lectuals i petits industrials, i esperen amb confiança que V. E. es dignarà concedir-nos un Premi-Copa, per a destinar-la a una de les principals proves.

Aprofitem questa avinentesa per a oferir-li el testimoni de la nostra consideració i estima.

Emili Weger (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 155] *Carta de Ramón Ruiz Rebollo, diputado a Cortes por Santander, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 18 de junio de 1936

Estimado Sr. y amigo:

Tengo verdadero interés se resuelva favorablemente la instancia que debe obrar en ese Ministerio, suscrita por María, José y Dolores López Zulaica, huérfanos de la finada D^a Aurora Zulaica de Santander sobre una pensión que parece se debió otorgar hace unos años a la referida señora por los trabajos y méritos realizados por el abuelo de los nombrados, en la Compañía Transatlántica.

Dicha instancia fue emitida en sobre certificado con fecha 11 del actual.

Le suplico vea lo que hay sobre este asunto para poder contestar a los interesados.

Gracias anticipadas y quedo de Vd. affmo. s. s., q. e. s. m.

Ramón Ruiz Rebollo (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 156] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Ramón Viguri, diputado a Cortes por Álava*

Madrid, 18 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Contestando al asunto referente al abono de los haberes atrasados a los empleados de los Jurados Mixtos de Guipúzcoa, le manifiesto que con fecha 12 del actual se dio traslado al Presidente de la Agrupación de Jurados de un oficio recibido de la Ordenación de Pagos en el que se reclama la documentación necesaria para poder proceder al oportuno libramiento.

Le saluda atentamente,

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 157] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Luis Rupilanchas Salcedo, diputado a Cortes por Madrid*

Madrid, 19 de junio de 1936

Mi querido amigo:

En contestación a su atenta carta, en la que me expresaba su interés por la reposición del Jurado mixto del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, me es grato manifestarle que el asunto se encuentra a estudio de la Sección correspondiente, a la cual he interesado su pronta resolución.

Atentamente le saluda,

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 158] *Carta de Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 20 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Me piden que interese de usted la rápida aprobación de unas bases de trabajo de Empleados de Oficinas y Escritorios de Logroño y su provincia que están pendientes en el Ministerio desde diciembre de 1933. El transcurso del tiempo sin que llegue la aprobación tiene muy excitados los ánimos y hace temer el planteamiento de conflictos que mediante esas bases se podrían conjurar.

Mil gracias y un afectuoso saludo de su amigo

Amós Salvador (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 159] *Carta de Honorato de Castro, delegado del Gobierno cerca de la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos, a Joan Lluhí i Vallescà*
Madrid, 20 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Recomiendo a Vd. con el mayor interés a Don Alfonso Rubio Herrero, abogado de Zaragoza para la plaza de Presidente del Jurado Mixto de F. C. vacante en la actualidad.

Espero hará a favor de mi patrocinado cuanto a su alcance esté, pues se trata de un excelente correligionario muy bien visto entre los patronos y obreros del citado Jurado.

Le saluda con todo afecto su buen amigo,

Honorato de Castro (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 160] *Carta de Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 20 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Me permito rogar a usted que imprima la mayor celeridad posible al expediente iniciado por el Ayuntamiento de Alesanco (Logroño) solicitando una cantidad para ejecutar obras en aquel pueblo, con cargo a los fondos de la Junta contra el Paro.

Mil gracias anticipadas y un afectuoso saludo de su amigo

Amós Salvador (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 161] *Carta de Juan Lluhí i Vallescà a Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño,*

Madrid, 23 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Con gusto he dado las órdenes oportunas para que se curse la instancia que me adjuntaba de Arnedillo, en la que solicitaban una subvención de la Junta Nacional del Paro, interesándome en su pronto despacho.

Cordialmente le saluda su buen amigo
Juan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 162] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Enrique Cerezo Senís, diputado a Cortes por Valencia*

Madrid, 23 de junio de 1936

Mi distinguido amigo:

Recibí su atenta carta, por la que me recomienda una reclamación hecha por el obrero D. Pedro Aranda Zalvo, ante la Comisión arbitral de las industrias Agua, Gas y Electricidad, y siento muy de veras manifestarle la imposibilidad en que me encuentro de atender ese ruego, toda vez que dichas Comisiones actúan con absoluta independencia, sin intervención alguna por parte de este Ministerio.

Atentamente le saluda

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 163] *Carta de Honorato de Castro, delegado del Gobierno cerca de la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 23 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Refiriéndome a la recomendación que le tenía hecha sobre la reposición en Caspe del Jurado Mixto de la Propiedad Rústica, adjunto tengo el gusto de acompañarle nota³² en la cual me transmiten los nombres de las personas que interesaría desempeñasen los cargos del citado Jurado Mixto en caso de acceder a mi deseo.

Le saluda con todo afecto su buen amigo,

Honorato de Castro (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 164] *Carta de Honorato de Castro Bonel, delegado del Gobierno cerca de la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 24 de junio de 1936

³² «Presidencia: José Hernández Zaporta. Vice-presidencia: Alejandro Blasco Tello. Secretario: Miguel Albiac Bret. Auxiliar: Teodoro Valls Barceló. Alguacil: Manuel Landa Tapia».

Mi querido amigo:

Me recomienda con el mayor interés el Ayuntamiento de Sierra de Luna la solución favorable y rápida de una instancia que con fecha 12 del actual presentaron en ese Ministerio, apoyándose en el Decreto de 28 de mayo de 1931, solicitando un anticipo a los labradores de la localidad para tender a la recolección de cereales de la próxima cosecha.

He de encarecerle active este asunto, pues estando tan próxima la fecha de la siega, es imprescindible que estos amigos tengan el dinero en su poder a la mayor brevedad.

Le saluda con todo afecto su buen amigo,
Honorato de Castro (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 165] *Carta de Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 24 de junio de 1936

Mi querido amigo:

En 27 de marzo último envió el Ayuntamiento de San Millán de Yécora (Logroño) una instancia a la Junta Nacional del Paro solicitando la concesión de 12.000 pesetas para arreglo de calles y caminos y construcción de una fuente. Mucho agradeceré a usted que active su favorable resolución, porque aquel pueblo atraviesa una grave crisis de trabajo y esas obras contribuirían a aliviarlo.

Mil gracias anticipadas y un afectuoso saludo de su buen amigo
Amós Salvador (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 166] *Carta de Ramón Ruiz Rebollo, diputado a Cortes por Santander, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 24 de junio de 1936

Mi distinguido amigo:

Me complazco en remitirle la adjunta nota³³ rogándole la estudie detenidamente y vea la manera de resolver este caso concreto pues sin duda

³³ «Santander, 22 junio 1936. Ángel Camus Otí. Ocupaba el cargo de auxiliar 1º de la Segunda Agrupación de Jurados Mixtos de Santander. Era uno de los funcionarios más antiguos. Fui seleccionado en Agosto de 1934, por el contubernio radical-cedista. Conmigo lo fueron dos compañeros más, pero estos, mejor avenidos con aquella situación política fueron repuestos. Uno de ellos con ventaja. También se enchufó a un radical./ Triunfante el Frente Popular, he elevado varias instancias al Ministerio de Trabajo solicitando mi reposición. El Sr. Delegado provincial de Trabajo de ésta, ofició también al Ministerio interesando mi reingreso por ser de justicia, siendo contestado particularmente por el Director General Sr. Quemades, de que

lo que impide la reposición en su cargo del firmante de la nota debe obedecer a algún error involuntario que motiva que el referido solicitante se vea desatendido en su petición que la creo justa.

Le suplico se tome todo el interés posible y en esta confianza me es muy grato repetirme de V. affmo. s. s., q. e. s. m.

Ramón Ruiz Rebollo (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 167] *Carta de Vicente Sarmiento Ruiz, diputado a Cortes por Málaga, a Joan Lluhí i Vallescà*

Málaga, 26 de junio de 1936

Mi querido amigo:

La recomendación que varias veces le tengo hecha en obsequio de mi íntimo y querido amigo D. Manuel Domínguez Montes, Empleado en los FF.CC. del Norte, relacionado con la instancia que yo presenté en su día y que ha estado extraviada en unas oficinas de ese Ministerio, ha aparecido ya, y está en el Negociado de Legislación y tiene el número de registro 1.178 y ahora es la oportunidad para atenderme en mi recomendación de que sea estudiada la dicha instancia con verdadero deseo de justicia, pues por los cuatro documentos que se acompañan, queda demostrado que es de justicia obligar al F. C. del Norte, al reconocimiento de los años de servicio para los efectos de jubilación de D. Manuel Domínguez Montes.

Si no se tratara de un asunto que me consta es de justicia, no insistiría en recomendar un asunto que no fuera legal.

Espera ser atendido, aguarda sus gratas noticias su siempre amigo
Vicente Sarmiento (*firmado y rubricado*)

estaban estudiando una fórmula./ Vd. D. Ramón, hizo gestiones asimismo -por recomendaciones de nuestro querido amigo D. Publio Sáez- cerca del Subsecretario Sr. Osorio Tafal, cuando lo era de Trabajo, y le dijo que había que esperar a que pasara el periodo electoral.../ Tengo, también en mi poder, una carta de Bruno Alonso que le fue dirigida por el Sr. [Enrique] Ramos [Ramos] [1890-1958], cuando era Ministro de Trabajo, en la que le dice que como hay varios casos idénticos al mío, se estaba estudiando una fórmula para resolverlos./ ¡Veo con dolor que todo son pretextos! ¡Qué difícil es conseguir que se le haga justicia a uno!/ Le digo esto, porque la semana pasada, precisamente, ha sido nombrado el Ordenanza de la Primera Agrupación, Francisco Samperio -ya sabe Vd. quien es este sujeto-Auxiliar de la misma./ De modo que a mí, con 5 años de servicio en un cargo, seleccionado hace dos, con hambre mis hijos de pan y yo de justicia, no se me puede reponer por h o b; en cambio, a un fulano, que tiene su empleo de Ordenanza, de una reputación nada envidiable, que no es nada claro el nombramiento del cargo que ocupa, que carece de las nociones más elementales exigibles a un empleado de oficina, se le hace, por obra y gracia del capricho y la recomendación, Auxiliar./ ¡Esto es escandaloso, desmoralizador e indignante!/ Confía en su bondad y rectitud de espíritu e influencia para que se le haga justicia./ Ángel Camus Oti (*firmado y rubricado*)» (Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto).

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 168] *Carta de Vicente Sarmiento Ruiz, diputado a Cortes por Málaga, a Joan Lluhí i Vallescà*

Málaga, 26 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Regreso de Cantillana, uno de los pueblos más simpáticos de la provincia de Sevilla y además que es mi patria chica, y deseo merecer de su amabilidad, conceda lo más pronto posible las ptas. 30.000, es decir, que envíe, puesto que concedidas están ya al Ayuntamiento de Cantillana en Consejo de Ministros de 27 de abril próximo pasado.

Es una pena ver en Cantillana tanto obrero sin trabajo y cada día aumentando la crisis del paro, así es que espero que me atenderá en mi petición y por ello le anticipo las gracias más afectuosas de su siempre buen amigo

Vicente Sarmiento (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 169] *Carta de Ramón Viguri, diputado a Cortes por Álava, a Joan Lluhí i Vallescà*

Madrid, 26 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Me permito enviarle un certificado del Administrador de la Fábrica de Fósforos de Irún y una instancia firmada por Santiago Loidi, obrero que fue de dicha Fábrica y que ahora, al ir a abrirse de nuevo aquella, solicita su reingreso en ella.

Mucho le agradeceré que Vd. con su proverbial amabilidad, se sirva recomendar esta instancia al Presidente del Jurado Mixto Nacional de Fabricación de Cerillas, que es a quien va dirigida.

Con gracias anticipadas por cuanto en este sentido haga usted, reciba un afectuoso saludo de su afmo. s. s., q. e. s. m.

Ramón Viguri (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 170] *Carta de F. Casas Sala, diputado a Cortes por Castellón, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 26 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Recibo tu atenta carta por la que me recomiendas a D. Godofredo Campón Lombraña, que me dices que se presenta a las oposiciones de Inspectores provinciales de Trabajo, y he de manifestarle que nada puedo hacer a favor del mismo, ya que no existen convocadas las oposiciones a las que te refieres.

Cordialmente te saluda

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 171] *Carta de Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid], 29 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Mucho agradeceré a usted que ordene se libren cuanto antes al Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros (Logroño) las 5.768,89 pesetas que le han sido concedidas por la Junta Nacional del Paro para la construcción de un lavadero. Como el municipio ha anticipado cantidades para esa obra, se encuentra en una situación difícil de la que solo podrá salir mediante el pronto abono de aquella cantidad.

Mil gracias anticipadas y un afectuoso saludo de su buen amigo

Amós Salvador (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 172] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Honorato de Castro Bonel, delegado del Gobierno cerca de la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos*

Madrid, 29 de junio de 1936

Mi querido amigo:

No dependen de este Ministerio los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica por lo que nada puedo hacer a favor de la reposición de las personas que me indica en los cargos que anteriormente han desempeñado en el de Caspe. Ello corresponde al Ministerio de Agricultura.

Afectuosamente le saluda

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 173] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Vicente Sarmiento, diputado a Cortes por Málaga*

Madrid, 29 de junio de 1936

Mi querido amigo:

Con relación al interés que usted me había expresado a favor de la instancia elevada a este Ministerio por D. Manuel Domínguez Montes, he de manifestarle que este asunto ha tenido entrada en el servicio correspondiente hace pocos días, pero, sin embargo, en mi deseo de complacerle he hecho indicaciones para que se estudie con atención el asunto y sea resuelto con la rapidez posible.

Atentamente le saluda

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 174] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Ramón Ruiz Rebollo, diputado a Cortes por Santander*

Madrid, 29 de junio de 1936

Mi distinguido amigo:

Con mucho gusto hubiera tratado de complacer a usted en sus deseos de que D. Fidel Riancho Porras, fuese nombrado Vicepresidente de una Agrupación de Jurados Mixtos de Santander, pero a ello se opone la circunstancia de que tales nombramientos han de ser hechos por este Ministerio a propuesta unánime de las representaciones patronal y obrera de los respectivos Organismos mixtos, según dispone la ley de 27 de noviembre de 1931, recientemente restablecida.

Atentamente le saluda su buen amigo

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 175] *Carta de Ricardo Zabalza, diputado a Cortes por Badajoz, al Presidente de la Junta Nacional contra el Paro*

Madrid, 30 de junio de 1936

Distinguido amigo:

Me escribe el alcalde de Piña de Campos (Palencia), para que apoye la instancia que tiene presentada en ese organismo, con fecha 24 del actual mes, en solicitud de una subvención.

Convencido de la razón que les asiste, por el gran problema de paro que en ésta, como en la casi totalidad de las localidades de España, no tengo inconveniente alguno en apoyar esta petición, sino que lo hago con verdadero interés.

Atentamente le saluda,
Ricardo Zabalza (*firmado y rubricado*)
[a mano, ver antecedentes]

P.D. Madrid, 6 de julio de 1936

Todas las peticiones que hayan sido presentadas en el pasado mes de junio, han sido remitidas a las Delegaciones provinciales respectivas, para que informen.

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 176] *Carta de Mariano Tejero Manero, diputado a Cortes por Zaragoza, a Joan Lluhí i Vallescà*

[Madrid, s. d]

Mi distinguido amigo:

Encomiendo a su protección, la solicitud presentada a la Junta Nacional contra el Paro, por el municipio de Sampers dels Salz, para construcción de un matadero y otras obras municipales.

Se trata de un municipio de la provincia que represento que está en situación muy precaria, y necesitado de urgente ayuda.

Reciba el agradecimiento anticipado de su affmo. amigo s. s. que le saluda y e. s. m.

Mariano Tejero (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 177] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Vicente Sarmiento, diputado a Cortes por Málaga*

Madrid, 1 de julio de 1936

Mi querido amigo:

Con mucho gusto trataría de atender la recomendación que me hace usted a favor del obrero D. Mateo Codes Codes, que ha solicitado de la Comisión arbitral de Málaga su readmisión como obrero despedido de la Fábrica de Electricidad de Taillefer S. A., pero se da la circunstancia de que dichas Comisiones actúan con absoluta independencia y, por tanto, en sus decisiones no tiene intervención este Ministerio.

Atentamente le saluda su buen amigo.

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 178] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Ramón Viguri, diputado a Cortes por Álava*

Madrid, 1 de julio de 1936

Mi querido amigo:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atenta carta, por la que me recomienda una instancia de D. Santiago Loidi, obrero que fue de la Fábrica de Fósforos de Irún, la que, como usted me pide, se ha cursado al Jurado Mixto Nacional de Fabricación de Cerillas.

Queda suyo su buen amigo.

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 179] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Ramón Ruiz Rebollo, diputado a Cortes por Santander*

Madrid, 2 de julio de 1936

Mi distinguido amigo:

Tengo el gusto de contestar a su atenta carta, en la que me recomienda con tan especial interés a D. Ángel Camus Otí, manifestándole que la reposición de este señor se encuentra pendiente de que se habilite una fórmula que resuelva conjuntamente el problema de todos los que se encuentran en el mismo caso.

Mucho celebraría poder participarle noticias satisfactorias en relación con este asunto, su atto. amigo que muy cordialmente le saluda,

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 180] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a M. Sánchez Caballero, diputado a Cortes por Cádiz*

Madrid, 2 de julio de 1936

Distinguido amigo:

Me refiero a la petición que me hace sobre la creación de un Jurado Mixto de Trabajo Rural en Arcos de la Frontera, y debo manifestarle que dicho asunto está en estudio, para lo que se ha pedido el correspondiente informe al Delegado de Trabajo en Cádiz. Enviado éste, con gusto volveré a interesarme por dicho asunto.

Le saluda atentamente,

Joan Lluhí (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al

Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 181] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño*

Madrid, 4 de julio de 1936

Mi querido amigo:

Me refiero a su atenta carta, por la que se recomienda una instancia del Ayuntamiento de San Milán de Yécora, solicitando la concesión de 12.000 pesetas para arreglo de calles y caminos y construcción de una fuente, y tengo el gusto de manifestarle que no olvidaré sus deseos cuando se reciba el informe que sobre el asunto se ha reclamado a la Delegación provincial de la Junta contra el Paro de Logroño.

Afectuosamente le saluda

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 182] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño*

Madrid, 7 de julio de 1936

Mi querido amigo:

Muy de veras celebro comunicarle, en contestación a su atenta carta en la que me recomendaba con vivo empeño el rápido libramiento de la cantidad de 30.000 pesetas, concedida al Ayuntamiento de Calahorra, para las obras de construcción de un muro de la Era Alta, que ha sido firmada ya la orden de pago correspondiente a la citada suma.

Cordialmente le saluda su buen amigo

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 183] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño*

Madrid, 7 de julio de 1936

Mi querido amigo:

Tengo mucho gusto en comunicar a usted que, como me había recomendado, han sido resueltas por este Ministerio las bases de trabajo de Empleados de Oficinas de Logroño y su provincia, y dado traslado de ello al Delegado de Trabajo y al Jurado mixto correspondiente.

Un cordial saludo de su buen amigo

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 184] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Juan Sapiña, diputado a Cortes por Castellón*

Madrid, 7 de julio de 1936

Mi querido amigo:

En contestación a su atenta carta, en la que se interesa por el rápido libramiento de la cantidad de 50.000 pesetas, que dice concedidas por la Junta Nacional del Paro para obras del proyecto de carretera del Grao de Castellón al aeropuerto de Castellón de la Plana, debo manifestarle que en la citada Junta Nacional del Paro no existen antecedentes de tal proyecto, y sí de otro titulado carretera de acceso al aeropuerto de Castellón, que es al que usted debe referirse, el cual ha sido subvencionado con 46.644,73 pesetas, habiéndose extendido ya por este Ministerio la correspondiente Orden de pago por la cuarta parte de la expresada suma.

Cordialmente le saluda,

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto

[Nº 185] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà, a Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño*

Madrid, 8 de julio de 1936

Mi querido amigo:

Me refiero al interés que me expresaba en su atenta carta, por el pronto libramiento de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros (Logroño), para la construcción de un lavadero, con cargo a los fondos de la Junta Nacional del Paro, y me es grato manifestarle que, con esta fecha, se ha extendido la correspondiente orden de pago por la cantidad de 5.230,69 pesetas, resto de la citada subvención

Afectuosamente le saluda

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 186] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño*

Madrid, 11 de julio de 1936

Mi querido amigo:

Recibí su atenta carta, relativa al expediente del Ayuntamiento de Gravalos (Logroño), en la que me facilita nuevos antecedentes del asunto, y he de manifestarle que, a pesar de los mismos, según me informan, no existen antecedentes de dicha petición, por lo que sería conveniente que el citado municipio lo solicite nuevamente por conducto de la Delegación provincial de la Junta contra el paro en Logroño.

Afectuosamente le saluda su buen amigo

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 187] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà a Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño*

Madrid, 11 de julio de 1936

Mi querido amigo:

Con relación al expediente del Ayuntamiento de Alesanco (Logroño), sobre concesión de cantidad para ejecutar obras en dicho pueblo, he de manifestarle que se halla pendiente de informe de la Delegación provincial de la Junta Nacional contra el Paro, y, cuando se reciba, con mucho gusto me interesaré por su pronto despacho.

Afectuosamente le saluda

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 188] *Carta de Joan Lluhí i Vallescà, a Ricardo Zabalza, diputado a Cortes por Badajoz*

Madrid, 1 de julio de 1936

Mi distinguido amigo:

En contestación a su atenta carta, por la que me recomienda una instancia del Ayuntamiento de Piña de Campos (Palencia), solicitando una subvención, he de manifestarle que está pendiente de informe de la Delegación provincial de la Junta contra el Paro y ya he interesado que, cuando se reciba aquél, se tramite el asunto con la rapidez posible.

Atentamente le saluda

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 189] Carta de *Joan Lluhí i Vallescà a Francisco Casas Sala, diputado a Cortes por Castellón*

Madrid, 14 de julio de 1936

Mi querido amigo:

En relación con los deseos que V. me expone en su atta., debo participarle que, según me informan, se devolverán por la Junta Nacional del Paro algunos proyectos parciales relativos al Puerto de Burriana (Castellón), para que Obras Públicas envíe expediente interesando el libramiento de 150.000 pesetas.

Con este motivo se reitera de V. afmo. amigo que cordialmente le saluda,

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.

[Nº 190] Carta de *Joan Lluhí i Vallescà a Amós Salvador, diputado a Cortes por Logroño*

Madrid, 15 de julio de 1936

Mi querido amigo:

El asunto de D. Pedro Chaboy³⁴, que V. tanto me recomienda, ha pasado a informe del Consejo de Trabajo, teniendo el gusto de manifestarle que he interesado se active en lo posible su despacho, tan pronto como sea devuelto el expediente por el citado organismo.

³⁴ Se refiere Joan Lluhí al asunto de Pedro Chaboy (*a mano*, San Sebastián) que el propio interesado resume del siguiente modo: «En fecha 31 de Octubre de 1934 el empleado Pedro Chaboy, fue despedido por la razón social "Larrea y Urbieta" de San Sebastián, por exigir el cumplimiento de las Bases de trabajo en vigor en lo que a su sueldo se refería. Llevado al Jurado mixto y visto el juicio se falló en el sentido de ser el despido legal por existir crisis de trabajo. Contra esta sentencia injusta a todas luces recurrió el demandante al Ministro de Trabajo y cuyo recurso salió de San Sebastián para Madrid en fecha 11 de enero de 1935. Posteriormente e independiente del ya citado juicio por despido el demandante promovió otro por diferencia de sueldo en los meses de septiembre y octubre (lo que probaba que el despido había sido por represalia) más la paga extra de Navidad o en su defecto las 10 doceavas partes de la misma; en éste el fallo fue haber lugar a la percepción de la diferencia de sueldo pero no la paga extra y fue recurrida la sentencia por el demandante al Ministro de Trabajo cuyo recurso salió de ésta para Madrid con fecha abril 1935. Sin tener ninguna noticia de resolución de los expresados recursos apareció en la *Gaceta* el decreto de 29 de febrero de 1936 por el cual se restablecían las plantillas existentes en 4 de octubre de 1934. Por creer que me afectaba, el Sindicato de Oficinas de la U.G.T. al que pertenezco, se entrevistó con los patronos para mi readmisión no consiguiéndolo y elevando por esto demanda ante el Delegado del Trabajo./ Posteriormente al aparecer la Orden aclaratoria del citado Decreto en fecha 3 de marzo de 1936, se volvió a presentar demanda a la Delegación del Trabajo por creer entraba de lleno mi caso./ Esto es en síntesis lo ocurrido. Deseo saber ya que no tengo ninguna clase de noticias ni de la Delegación del Trabajo ni de Madrid en qué situación estoy/ (*A mano*. Recomendante: D. Amós Salvador)» (Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto).

Cordialmente le saluda su afmo. amigo

Joan Lluhí i Vallescà (*firmado y rubricado*)

Centro Documental de la Memoria Histórica, en calle Expolio de Salamanca, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto.